16TA. SESION ORDINARIA

REUNION 038/2016

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 10 de Noviembre de 2016

hcd | Honorable Concejo Deliberante de Morón | 1816 - 2016 Bicentenario de la Independencia Argentina

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Honorable Concejo Deliberante de Morón

1816 - 2016 Bicentenario de la Independencia Argentina

Morón, 08 de noviembre de 2016.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Vicepresidente 1°, a cargo de la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre del corriente año a las 16:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORON

DOMINGO BRUNO
VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
RICARDO RAUL MUÑOZ	C. LARRALDE 2497 - CASTELAR		PROPUESTA SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MORON

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
34	14° ORDINARIA	13/10/16
35	12° EXTRAORDINARIA	20/10/16
36	15° ORDINARIA	27/10/16

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL N° 78013/2016 H.C.D. HASTA EL N° 78093/2016 H.C.D.

EXPTE. N°	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
78013	Galeano Jorge Gabriel	Solicitud quita de intereses o reducción de deuda de patente de automotor	Desarrollo Social y Hacienda
78014	Bloque Frente Renovador para los Trabajadores Cjal. Jorge Croche	Proyectos trabajos de reparación de luminarias en la calle Malaver entre Av. Rivadavia y Osvaldo Magnasco - Haedo	Servicios Públicos
78015	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Audiencia Pública 30 de noviembre 18:00 hs.	Legislación
78016	Recchia Silvia Noemi	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 213308	Desarrollo Social y Hacienda
78017	Concejales Bloque Frente Renovador PJ	Proyecto abónese a los empleados del H.C.D., con excepción del Personal Jerárquico, un bono gratificación especial de fin de año	Legislación
78018	Concejales Bloque Frente Renovador PJ	Proyectos abónese a los empleados del D.E., con excepción del Personal Jerárquico, un bono gratificación especial de fin de año	Legislación
78019	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyectos informe ref.: instalación de un puesto de Credipaz dentro del Hospital Municipal de Morón	Legislación
78020	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Proyecto expresar preocupación ante los recortes en el presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2017	Legislación
78021	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informe ref.: Uso consignado en el plano de obra aprobado por expediente Nro. 41-178426/16	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78022	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Proyectos trabajos de bacheo en la calle La Roche entre M. Moreno y Entre Rios - Morón	Obras
78023	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Proyectos trabajos de bacheo en la intersección de las calles A. Rivas y Humahuaca - Morón	Obras
78024	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Proyectos trabajos de bacheo en la intersección de las calles Barbosa y Humahuaca - Morón	Obras
78025	Altamirano Nelly Isidora	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 130765	Desarrollo Social y Hacienda
78026	Montecino María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78027	Montecino María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78028	Alberto Jimenez S.A.	Habilitación Comercial	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78029	B.F.P/ La Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Registrar a la Coop. de trabajo p/ la comunicación social Ltda. que gestiona la FM en Tránsito para participar de la Banca Abierta	Legislación
78030	Concejales Bloque Cambiemos	Repudiar el acto vandálico e intimidatorio perpetrado en San Martín y la amenaza dejada a la Sra. Gdra. M. Eugenia Vidal	Legislación
78031	Di Mario Juan Miguel	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 128152 - Veterano de Malvinas	Desarrollo Social y Hacienda
78032	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Proyectos trabajos de bacheo en la calle Gobernador Inocencio Arias al 3100 - Castelar	Obras
78033	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Veyga	Declarar de Interés Deliberativo el 25 Aniversario del Jardin de Infantes N° 929 Lola Mora	Educación y Legislación

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
78034	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Veyga	Declaración de Interés Municipal el 25 Aniversario del Jardin de Infantes Nº 929 Lola Mora	Educación y Legislación
78035	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Domingo Bruno	Proyectos designase Ciudadano Ilustre al Sr. Jorge Raúl Basile	Legislación
78036	Trillo Santina	Condonación de pago deuda T.S.G. partida Nº 155026	Desarrollo Social y Hacienda
78037	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria 27 de octubre de 2016	Legislación
78038	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de octubre de 2016	Secretaría H.C.D.
78039	Perulero Graciela Rene	Condonación de pago deuda T.S.G. partida Nº 147021	Desarrollo Social y Hacienda
78040	Moran Felipa Silvana	Aprobación de planos	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78041	Syrigos Catalina de Lujan	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78042	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Especial 04 de noviembre de 2016	Legislación
78043	Diaz Adriana Marta	Condonación de pago deuda T.S.G. partida Nº 257470	Desarrollo Social y Hacienda
78044	Rodriguez Viviana Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78045	Giambastiani Augusto Osvaldo	Aprobación de planos	Obras - Desarrollo Local y Legislación
78046	Perinot Mirta Patricia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78047	Lobos María Antonieta	Condonación de pago deuda T.S.G. partida Nº 109468 - Veterano de Malvinas	Desarrollo Social y Hacienda
78048	Mansilla Luisa Albertina	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78049	Dirección de Planificación Presupuestaria	Solicitud presupuesto 2017	Hacienda y Legislación
78050	Dirección de Coordinación de Legal y Técnica	Convenio	Obras – Legislación
78051	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Ramon Falcon y Formosa – El Palomar	Obras
78052	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Rosales y D. Palacios – El Palomar	Obras
78053	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Formosa y Estomba – El Palomar	Obras
78054	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Bianco e Ingeniero White – El Palomar	Obras
78055	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Bulnes y Brian – El Palomar	Obras
78056	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Leones y Bulnes – El Palomar	Obras
78057	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la calle El Rodeo entre Sourignes y D'amico – El Palomar	Obras
78058	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la calle Formosa entre M. Escalada y Estomba – El Palomar	Obras
78059	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Trabajos de bacheo en la intersección de las calles Grito de Alcorta y Cartagena – Morón	Obras

EXPTE. N°	PRESENTADO POR	TEMA	COMISION
78060	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declarar de Interés Deliberativo las actividades organizadas por la Asoc. del Conservatorio de Música, por el 100 aniversario del nacimiento de A. Ginastera	Educación y Legislación
78061	B. Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Declaración de Interés Municipal las actividades organizadas por la Asoc. del Conservatorio de Música, por el 100 aniversario del nacimiento de A. Ginastera	Educación y Legislación
78062	Reinberg Arno	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 124699	Desarrollo Social y Hacienda
78063	Martinez Timoteo	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 169464 y conceder beneficio Ord. N° 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
78064	Flores Albina Martha	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 4927 y conceder beneficio Ord. N° 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
78065	Cerrezuela Hernán Carlos	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78066	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal las IV Jornadas Brownianas y marcha aeróbica, organizadas por la Dcción. del Prof. de Educación Física del Instituto G. Brown	Educación y Legislación
78067	Bompino Francisco	Extracción de arboles en Sucre 501 Morón	Servicios Públicos
78068	Concejales Bloque Cambiemos	Manifestar repudio por los hechos ocurridos el día 30-10-16 que tuvo el Cjal. Daniel Lewicki como protagonista de un incidente	Legislación
78069	Sotelo Tamara Jorgelina	Banca Abierta	Derechos Humanos y Legislación
78070	Conde Lleonpat Rosa Verónica	Banca Abierta	Políticas Ambientales y Legislación
78071	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Remite versiones taquigráficas mes de septiembre de 2016	Secretaría H.C.D.
78072	Carabajal Viviana Lorena	Banca Abierta	Salud – Políticas Ambientales y Legislación
78073	Asensio Osvaldo Mario	Cambio de material rodante	Tránsito
78074	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Trabajos de bacheo o pavimentación de la calle Congreso entre Int. Cayo Goria y Paris – Haedo	Obras
78075	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Trabajo de asfalto de la calle Paris entre Congreso e Int. Cayo Goria – Haedo	Obras
78076	Diaz Juan Manuel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78077	Diaz Juan Manuel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
78078	Diez Ana María	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 58549	Desarrollo Social y Hacienda
78079	Gonzalez Mercedes Cristina	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 44011	Desarrollo Social y Hacienda
78080	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyectos expresar enérgico repudio a los despidos discriminatorios y arbitrarios recientemente efectuados por el Sr. Intendente	Legislación
78081	Lammardo María Susana	Solicitud colocación de semáforo en la esquina de las calles Uruguay y Nuestra Señora del Buen Viaje	Obras y Tránsito
78082	Gaudino Horacio	Aprobación de planos	Obras - Desarrollo Local y Legislación

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISION
78083	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Proyectos remoción de vehículo abandonado en la calle Pichincha entre Pasteur y Figueroa Alcorta - Castelar	Tránsito
78084	Vainer Sergio Alberto	Condonación de pago deuda T.S.G. partida N° 84892	Desarrollo Social y Hacienda
78085	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Declarar de Interés Deliberativo la XX Jornada sobre drogadependencia impulsada por la Fundación Vivire y Fonga	Salud y Legislación
78086	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Declarar de Interés Deliberativo la Muestra Haedo en Dibujos del Artista Fernando Millauro	Educación y Legislación
78087	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Declarar de Interés Deliberativo el Concierto por el 60° Aniversario del Coro Femenino de San Justo dirigido por el Maestro Roberto Saccente	Educación y Legislación
78088	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Acéptase la donación de un guardarropa de cuatro puestos cortos donado por UTHGRA Seccional Oeste	Hacienda y Legislación
78089	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Solicitud adecuación presupuestaria	Secretaría H.C.D.
78090	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyectos expresar enérgico repudio a los dichos xenófobos y discriminatorios expresados por el Senador Miguel Angel Pichetto	Derechos Humanos y Legislación
78091	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Gonzalez	Proyectos trabajos de bacheo en la esquina de la calle Bergamini con Bunge - El Palomar	Obras
78092	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Proyectos crear espacios para el estacionamiento de bicicletas en la vía pública del Partido de Morón	Tránsito y Legislación
78093	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Proyecto informe ref.: solicitud efectuada por parte de los taxistas de la parada del Barrio Güemes ubicada en Av. Güemes 259 - Haedo	Tránsito y Legislación

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 76881/16 H.C.D.
4079-13042/16 D.E.

PRESENTADO POR : NIEVA CELIA DEL VALLE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza registrada bajo el N° 15585/15, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: Condónase al Sr. Emanuel Francisco Silber, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 56, Tablón B 62, Orden N° 0/114.382".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 71825/12 H.C.D.
4079-15572/12 D.E.

PRESENTADO POR : ASOCIACION SERE POR LA MEMORIA Y LA VIDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 4.564, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 697, Galería 6, I Cuerpo, por los años 2011 al 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 4.564, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 697, Galería 6, I Cuerpo, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 75187/14 H.C.D.
4079-19064/14 D.E.

PRESENTADO POR : IBAÑEZ ADRIANA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Adriana Beatríz Ibañez, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 637, Galería N° 12, Fila 4°, Partida N° 12.938, por los años 2014 y 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Adriana Beatríz Ibañez, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 637, Galería N° 12, Fila 4°, Partida N° 12.938, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 75387/15 H.C.D.
4079-11831/15 D.E.

PRESENTADO POR : LAURENTI FLAVIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 2612, Galería N° 9, Fila 2°, Partida N° 21.605, por los años 2013, 2014 y 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 2612, Galería N° 9, Fila 2°, Partida N° 21.605, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 75388/15 H.C.D.
4079-11832/15 D.E.

PRESENTADO POR : LAURENTI FLAVIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1451, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.444, por los años 2013, 2014 y 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1451, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.444, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 75389/15 H.C.D.
4079-11833/15 D.E.

PRESENTADO POR : LAURENTI FLAVIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1708, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.701, por los años 2013, 2014 y 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1708, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.701, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 75390/15 H.C.D.
4079-11834/15 D.E.

PRESENTADO POR : LAURENTI FLAVIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1930, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.923, por los años 2013, 2014 y 2015. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Flavio Francisco Laurenti, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1930, Galería N° 9, Fila 4°, Partida N° 20.923, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 75952/15 H.C.D.
4079-16328/15 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ MARIO MANUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Mario Manuel Rodríguez, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 446, Galería N° 2, Fila 2°, Partida N° 13.387, por la 2° Prórroga del año 2015.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Mario Manuel Rodríguez, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 446, Galería N° 2, Fila 2°, Partida N° 13.387, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 76864/16 H.C.D.
4079-10857/14-0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Alberto Biz, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 56, Galería N° 2, Fila 4°, Partida N° 12.997 - 1.981.453, por los años 2010 al 2015.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Alberto Biz, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 56, Galería N° 2, Fila 4°, Partida N° 12.997 - 1.981.453, por el año 2016. (Conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 75316/15 H.C.D.
4079-11385/15 D.E.

PRESENTADO POR : CARABAJAL GLADYS LILIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 74.693, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1992 al 2011, y hasta la cuota 3 del año 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 75916/15 H.C.D.
4079-15947/15 D.E.

PRESENTADO POR : NEPOMNASCHY SILVIA DIANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Silvia Diana Nepomnaschy, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 34.036, incluidos multas, recargos e intereses, por el saldo pendiente del compromiso de pago N° C03-271330 (cuotas 2 a 120). (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Silvia Diana Nepomnaschy, el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 34.036, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 76057/15 H.C.D.
4079-14295/16 D.E. y Adj.
73258/13 H.C.D. - 4079-16116/13 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - NUEVO ENCUENTRO CJAL. ROGELIA FRANCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Hilda Genoveva Bonino, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 216.088, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 al 2000 y 2005 al 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Hilda Genoveva Bonino, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 216.088, incluidos multas, recargos e intereses, por el saldo pendiente o monto total del año 2016 (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 76195/15 H.C.D.
4079-17961/15 D.E.

PRESENTADO POR : FRANCO MARIA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Sra. María Isabel Franco, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 84.320, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1999 al 2000, 2002 al 2008 y 2010 al 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: Exímase a la Sra. María Isabel Franco, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 84.320, incluidos multas, recargos e intereses, por el saldo pendiente o monto total del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 76207/15 H.C.D.
4079-18061/15 D.E.

PRESENTADO POR : LOPEZ OSVALDO ALFREDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase al Sr. Osvaldo Alfredo López, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 82.920, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1990 al 1995 y 2000 al 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Osvaldo Alfredo López, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 82.920, incluidos multas, recargos e intereses, por el saldo pendiente o monto total del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 76217/15 H.C.D.
4079-18056/15 D.E.

PRESENTADO POR : FIGUEROA ROSALBA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 46.913, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 1992 al 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 46.913, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidos multas, recargos e intereses, por el saldo pendiente o monto total del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 76442/16 H.C.D.
4079-10852/16 D.E.

PRESENTADO POR : COVIELLO VIRGINIA EVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Virginia Eva Coviello, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 138.117, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2000, y 2013 al 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Virginia Eva Coviello, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 138.117, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldo pendiente o monto total del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 77366/16 H.C.D.
4079-12037/15-0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Asociación Mutual de Ex Empleados de la Corporación Israelita Argentina Ltda., el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 32.131, incluidos multas, recargos e intereses, por el año 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 77367/16 H.C.D.
4079-12045/15-0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

1-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines (SEOCA), el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 13.395, incluidos multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2012 al 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines (SEOCA), el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 7.597, incluidos multas, recargos e intereses, por el año 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

3-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines (SEOCA), el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 197.101, incluidos multas, recargos e intereses, por los años 2012, 2013 y 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

4-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines (SEOCA), el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 230.170, incluidos multas, recargos e intereses, por el año 2012. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

5-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines (SEOCA), el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 230.169, incluidos multas, recargos e intereses, por los años 2012, 2013 y 2014. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor del beneficio otorgado en el artículo 1°.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 75604/15 H.C.D.
4079-13459/15 D.E.

PRESENTADO POR : TAGLIAZUCCHI MARIA ELENA EMMA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75604/15 H.C.D.- 4079-13459/15 D.E. para que a través de la Dirección de Acción Social emita el informe respectivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 76125/15 H.C.D.
4079-17490/15 D.E.

PRESENTADO POR : CORREA AIDA DEL VALLE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76125/15 H.C.D.- 4079-17490/15 D.E. para que a través de la Dirección de Acción Social vuelva a realizar el informe a la peticionante.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 76399/16 H.C.D.
4079-10359/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROLDAN SAMUEL ALBERTO MARTIN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76399/16 H.C.D.- 4079-10359/16 D.E. para que a través de la Dirección de Acción Social emita el informe respectivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 76492/16 H.C.D.
4079-11283/16 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ ELSA ESTER

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76492/16 H.C.D.- 4079-11283/16 D.E. para que a través de la Dirección de Acción Social emita el informe respectivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 75578/15 H.C.D.
4079-13254/15 D.E.

PRESENTADO POR : ZABALA LORENZO EDGARDO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Lorenzo Edgardo Zabala, tramitada por Expte. N° 75578/15 H.C.D. - 4079-13254/15 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 132.267", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal (Artículo 76°) según consta informe a fs. 19.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° y de la conveniencia de acogerse a un plan de pagos en cuotas a fin de regularizar la deuda, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 75985/15 H.C.D
4079-16556/15 D.E.

PRESENTADO POR : BONASERA AIDA NOEMI

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Aida Noemí Bonasera, tramitada por Expte. N° 75985/15 H.C.D. - 4079-16556/15 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Derechos de Cementerio", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal (Artículo 77°) según consta informe a fs. 25.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° y de la conveniencia de acogerse a un plan de pagos en cuotas a fin de regularizar la deuda, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 76051/15 H.C.D
4079-16937/15 D.E.

PRESENTADO POR : AGAZZI MARIA ALEJANDRA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. María Alejandra Agazzi, tramitada por Expte. N° 76051/15 H.C.D. - 4079-16937/15 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 504.593", por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal (Artículo 76°) según consta informe a fs. 28.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° y de la conveniencia de acogerse a un plan de pagos en cuotas a fin de regularizar la deuda, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO SOCIAL –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 31501/92 H.C.D.
4079-20717/93 D.E. y Adj.
4079-20717/93-1 D.E.

PRESENTADO POR : SR. MARIO ELIZARI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Derógase la Ordenanza N° 4608/02.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo a través de las áreas competentes, procederá a dar la baja correspondiente al permiso de venta en la vía pública otorgada al Sr. Mario Elizari y al retiro del escaparate en la calle Independencia N° 119 de la Ciudad de Morón. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo y archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 77718/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la IX Prueba Atlética "Por la Memoria, la Verdad y la Justicia", realizada por la Dirección de Deporte y Recreación del Municipio de Morón. La misma se ha desarrollado el jueves 24 de marzo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 77719/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la IX Prueba Atlética "Por la Memoria, la Verdad y la Justicia", realizada por la Dirección de Deporte y Recreación del Municipio de Morón. La misma se ha desarrollado el jueves 24 de marzo del corriente año.

Artículo 2°: Comuníquese.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 77958/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : VECINOS Y DEPORTISTAS DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77958/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 77919/16 H.C.D.
4079-11155/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Contrato de Locación registrado bajo el N° 157/16, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (S.I.T.A.S.), de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 77557/16 H.C.D.
4079- 11155/16 – 1 D.E.

PRESENTADO POR : SR. CONTADOR MUNICIPAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para atender el Contrato de Locación suscripto con la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (S.I.T.A.S.), registrado bajo el N° 157/16, que será utilizado por el Instituto de Formación y Capacitación de la Policía Local Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77850/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77850/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 77927/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77927/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar el bache ubicado en la esquina de la calle 2° Rivadavia en su intersección con la calle Fassola de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 77928/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77928/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar la vereda par de la calle Carlos Tejedor entre Héroes de Malvinas y Fassola de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 77922/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77922/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar el bache ubicado en la esquina de las calles Velez Sarsfield a la altura del N° 100, intersección con la calle Luis Viale de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 77923/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77923/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar la carpeta asfáltica, baches y juntas de dilatación de la calle Alegría desde Remedios de Escalada a Constitución de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 77924/16 H.C.D

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77924/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar el bache ubicado en la esquina de las calles Joaquín V. González a la altura del N° 1200 y Luis Viale de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 77925/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77925/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de arreglar el bache ubicado en la esquina de las calles Constitución y Alegría de la Ciudad de Haedo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 67352/09 H.C.D.
4079-14423/09 D.E.

PRESENTADO POR : GIMENEZ MIGUEL ANGEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Miguel Angel Gimenez D.N.I. N° 16.895.435, la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar", de la propiedad sita en la calle Gral. Cornelio Saavedra N° 1533 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Manz. 129, Parc. 003, con infracción a los artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.4.1, 4.6.4.2 y 4.6.4.4 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y al artículo 46° del Decreto-Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el expediente N° 67352/09 H.C.D. - 4079-14423/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 6 de Agosto de 2014.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 16447/14.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 75639/15 H.C.D.
4079-13617/15 D.E.

PRESENTADO POR : TALLERES FRENOS MORON S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la firma Talleres Frenos Morón S.A. el Uso del Suelo para el rubro "Taller Mecánico para vehículos mayores a 3 toneladas", a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Entre Ríos N° 650/54, de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. D, Manz. 266, Parc. 4b, con infracción al Artículo 3.2.2.0 de la Grilla General de Usos del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, según constancias obrantes en el Expte. N° 75639/15 H.C.D. - 4079-13617/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 17 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio de la Habilitación Comercial y al pago de las tasas correspondientes dentro de los 60 (sesenta) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 68210/09 H.C.D.
4079-21237/09 D.E.

PRESENTADO POR : CLERICI HUGO ANGEL

1-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Diego Alejandro Clérici, D.N.I. N° 21.086.671, el Uso del Suelo, el Permiso Temporal de Prueba y la Habilitación, para el rubro "Fabricación y Reparación de Hélices de Aviones", a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 3061 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B, Manz. 121, Parc. 33, con infracción al artículo 3.2.2.0, Grilla General de Usos, Ordenanza N° 10436/08 y sus modificatorias, según constancias obrantes en el Expediente N° 68210/09 H.C.D.- 4079-21237/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el 22 de Noviembre del 2011.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1°, queda condicionado al inicio del trámite de Categorización Industrial establecido por la Ley Provincial N° 11.459 y la Habilitación Industrial de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 12.192/09 y su Decreto Reglamentario y al cumplimiento de las demas normas Municipales, Provinciales y Nacionales que resulten de aplicación.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

2-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Hugo Ángel Clérici D.N.I. N° 07.754.144, la Registración del Plano de Obra con destino "Fabricación y Reparación de Hélices de Aviones", de la propiedad sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 3061 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B, Manz. 121, Parc. 33, con infracción a los artículos 3.2.2.0, 3.5.1.1 y 4.6.2.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto-Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expediente N° 68210/09 H.C.D. - 4079-21237/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 22 de Noviembre de 2011.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

3-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Hugo Ángel Clérici D.N.I. N° 07.754.144, la Registración del Plano de Obra con destino "Fabricación y Reparación de Hélices de Aviones", de la propiedad sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 3049 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B, Manz. 121, Parc. 34, con infracción a los artículos 3.2.2.0, 3.5.1.1, y 4.6.2.2 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto-Ley 8912/77, según constancias obrantes en el Expediente N° 68210/09 H.C.D. - 4079-21237/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 22 de Noviembre de 2011.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

4-

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar el Uso del Suelo, el Permiso Temporal de Prueba y la Habilitación por un período no mayor a los 5 (cinco) años a partir de su notificación y por única vez al Sr. Diego Alejandro Clérici, D.N.I. N° 21.086.671, para el rubro "Fabricación y Reparación de Hélices de Aviones", a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 3049 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. B, Manz. 121, Parc. 34, con infracción al artículo 3.2.2.0, Grilla General de Usos, Ordenanza N° 10436/08 y sus modificatorias, según constancias obrantes en el Expediente N° 68210/09 H.C.D.- 4079-21237/09 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el 22 de Noviembre del 2011.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al: a) Al inicio del trámite de Habilitción Industrial de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 12192/09 y su Decreto Reglamentario y al cumplimiento de las demás normas Municipales, Provinciales y Nacionales que resulten de aplicación. b) Cumplido el período otorgado en el artículo 1°, la firma deberá trasladarse a un predio cuyo Uso de Suelo se encuentra autorizado por la Grilla General de Usos, artículo 3.2.2.0 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 75797/15 H.C.D.
4079-14998/15 D.E.

PRESENTADO POR : OVANDO ALFREDO OSCAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Oscar Alfredo Ovando, D.N.I. N° 4.853.971 la Registración del Plano de Obra para el rubro "Hogar Geriátrico Privado", a desarrollarse en la propiedad sita en la calle Aristóbulo del Valle N° 458/64/88 de la ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Manz. 27, Parc. 18/19/20 con infracción a los artículos 3.3.2.0, 3.4, 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.7, 4.5, 4.6.3.2, 4.6.3.1 y 4.6.3.4 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y el artículo 46° del Decreto-Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el Expte. N° 75797/15 H.C.D. - 4079-14998/15 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 74450/14 H.C.D.
4079-15066/14 D.E.

PRESENTADO POR : MAJ-FER S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a "MAJ-FER" la Registración del Plano de Obra para el rubro "Local Comercial" de la propiedad sita en la calle "2° Rivadavia N° 14.489 esq. Dr. Ricardo Gutierrez N° 53 de la localidad de Villa Sarmiento, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. D, Manz. 200, Parc. 12B, con infracción a los artículos 3.2, 3.5.1.1, 3.3.2.0, 4.5, 4.6.3.2, y 4.6.3.4 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y el Artículo 46° del Decreto-Ley N° 8912/77 según constancias obrantes en el Expte. N° 74450/14 H.C.D. - 4079-15066/14 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Diciembre de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 73439/13 H.C.D.
4079-17621/13 D.E.

PRESENTADO POR : CORNEJO ALFREDO ROBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Sra. Ester Graciela Cornejo D.N.I. N° 5.618.091 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar", de la propiedad sita en la calle Cazadores N° 293/95 de la ciudad de Haedo, cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. G, Manz. 464 b, Parc. 14, con infracción a los artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 3.7, 3.9, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.4, 4.6.4.1 y 7.3.2.1. del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y el artículo 46° del Decreto-Ley N° 8912/77, según constancias obrantes en el expediente. N° 73439/13 H.C.D. - 4079-17621/13 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 17 de Junio de 2015.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 17082/15.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 77782/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE MORON

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77782/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, proceda a informar en relación a los puestos de venta de flores y otros artículos emplazados en la vereda del Cementerio de Morón citados a fs. 1 y 2, sobre los siguientes puntos: 1- Modalidad de la Concesión, 2- Cantidad de puestos existentes, individualizados por calle, 3- Si abonan algún canon. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

POLITICAS AMBIENTALES –

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR -

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 75583/15 H.C.D.
4079-14591/15 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 75583/15 H.C.D. - 4079-14591/15 D.E. a los fines de que el Departamento Ejecutivo ratifique o rectifique lo dictaminado a fs. 8 por la Dirección de Politicas Ambientales.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD -

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 75709/15 H.C.D.
4079-10665/15-0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIOSANITARIAS Y ABORDAJES INTEGRALES

A) COMISIONES DE SALUD Y LEGISLACION GENERAL

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase el Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

B) COMISION DE SALUD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Aprúebase el Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 77971/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77971/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutiivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 77631/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77631/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 77756/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77756/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 77759/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77759/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 77801/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77801/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 77805/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77805/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 77832/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77832/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 77843/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77843/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. N° 77916/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : CONCEJALES BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77916/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, realice un informe técnico de lo solicitado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. N° 77962/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : B. F. RENOVADOR P/LOS TRABAJADORES CJAL. IBARRA C.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77962/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 77972/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77972/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 059

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

40916/98	74895/14	75380/15	76054/15
43468/99	75052/14	75435/15	76162/15
43776/99	75088/14	75488/15	76174/15
47241/00	75170/14	75577/15	77352/16
53123/02	75193/14	75605/15	77507/16
61835/06	75194/14	75660/15	77518/16
62188/06	75219/14	75698/15	77602/16
62481/06	75225/15	75748/15	77605/16
62982/06	75258/15	75856/15	77634/16
69728/10	75262/15	75922/15	77635/16
73778/14	75269/15	75939/15	77636/16
74624/14	75299/15	75978/15	77948/16
74676/14	75300/15	75997/15	77977/16
74718/14	75336/15	76012/15	78009/16
74765/14	75344/15	76044/15	
74808/14	75377/15	76047/15	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES